

Pachuca, Hgo., a 29 de julio de 2020.

Promueven iniciativas sobre, trabajo en casa y fomento al primer empleo y primera empresa

- *Realizan las y los diputados locales sesión ordinaria en su modalidad virtual.*

Derivado de la contingencia registrada por la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad de coronavirus tipo Covid-19, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la sesión ordinaria número 127 de manera virtual, atendiendo los protocolos establecidos por la Junta de Gobierno que preside la diputada María Luisa Pérez Perusquía.

En primer término, el representante partidista del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), Marcelino Carbajal Oliver, propuso una iniciativa para reformar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de establecer, “En caso de pandemias, epidemias, o de contingencias sanitarias, en las que la Federación deba dictar medidas preventivas indispensables para todo el País; de manera inmediata el Estado garantizará la alimentación y protección de la salud”.

Asimismo, “cuando las circunstancias descritas coincidan con el inicio o fin de ciclo escolar, será suspendido el cobro del servicio de agua potable hasta por un mes; y el de cuotas, servicios o colegiaturas, así como la recepción de aportaciones voluntarias, de los padres de familia a instituciones de educación obligatoria de carácter público”.

La diputada del Grupo Legislativo de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, planteó reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objetivo de señalar que, “Todos los habitantes del Estado tienen derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, a la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud”.

El coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.

Su objetivo es anexas el capítulo III BIS denominado “Trabajo en casa”, con el que se estipula que es la modalidad de trabajo que, en el marco de las relaciones de laborales previstas en esta Ley, se realiza en la casa-habitación del trabajador, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo las actividades laborales que le son encomendadas y para las que fue contratado.

Por su parte, el integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, planteó expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa en el Estado de Hidalgo, con la cual se busca impulsar el desarrollo de los jóvenes a través del fomento a la creación de nuevos empleos y nuevas empresas, contribuyendo así a su plena inclusión en el mercado laboral y a la economía del Estado.

“Se propone establecer incentivos, estímulos, beneficios técnicos, económicos y fiscales, así como el acceso preferente a los programas y apoyos a las empresas que contribuyan en la creación de nuevos empleos, así como a jóvenes que desean iniciar una nueva empresa dentro del territorio hidalguense”, sostuvo.



El integrante de la bancada de Morena, José Luis Muñoz Soto, propuso reformar el Código Penal para el Estado de Hidalgo a fin de estipular que, “cometen el delito de violencia institucional las y los servidores públicos de la entidad que, incurran en acciones u omisiones que dilaten, obstaculicen o impidan que cualquier persona acceda al goce y ejercicio de sus derechos humanos, así como, a las políticas públicas necesarias para su desarrollo”.

Así como, “Las y los Servidores Públicos cometen violencia institucional cuando obstaculicen el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva; contravengan la debida diligencia, lo que obstaculiza respuestas eficientes, eficaces, oportunas y responsables para garantizar el respeto a los derechos humanos; no asuman la responsabilidad del servicio que tienen encomendado; incumplan el principio de igualdad ante la ley, entre otros.

La diputada panista, Claudia Lilia Luna Islas, solicitó adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo para estipular, “Bajo ninguna circunstancia, las y los Ediles podrán renunciar a las facultades y obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado de Hidalgo, en la presente Ley y en ningún ordenamiento jurídico”.

Además, “Las y los Ediles no podrán aprobar ningún acuerdo en el que le otorguen, concedan, confieran o cedan al Presidente Municipal sus facultades y obligaciones, o en el que renuncien a ellas. De igual forma por acuerdo la o el Presidente Municipal no podrá otorgar, conceder, conferir o ceder a ningún Edil sus facultades y obligaciones, o renunciar a ellas”.

La diputada priista, Mayka Ortega Eguiluz, promovió una iniciativa para derogar el capítulo I, II y III del título tercero del libro segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo, así como sus artículos 163, 163 BIS, 164, 165, 166, 167, 167 BIS, 168, 169 y 171.

Lo anterior, a razón de armonizar con lo publicado el 4 de mayo del 2009 en el Diario Oficial de la Federación, respecto al decreto por el que se reforma el artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo como una atribución exclusiva del Congreso de la Unión, el legislar en materia de secuestro y otras formas de privación ilegal de la libertad contrarias a la Ley.

Nuevamente, Luna Islas promovió una iniciativa para adicionar un tercer párrafo al artículo 5 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, a fin de señalar que, “Podrán votar en los procesos electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en el Estado de Hidalgo, la ciudadana o el ciudadano que este privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria”.

A fin de modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo en materia de violencia digital, propusieron reformarlo las y los representantes Noemí Zitle Rivas, María Corina Martínez García, Lucero Ambrocio Cruz, Víctor Osmin Guerrero Trejo, Rafael Garnica Alonso, Raymundo Lazcano Mejía, Jorge Mayorga Olvera, Salvador Sosa Arroyo, Doralicia Martínez Bautista, Ricardo Baptista González, José Luis Muñoz Soto.

“El objetivo de la presente iniciativa es sumar esfuerzos en esta LXIV Legislatura referente al tema de violencia digital en los medios de comunicación de nuestro Estado, ello encaminado a avanzar en el marco legal, abonar al trabajo de Diputadas y Diputados interesados por proteger los derechos fundamentales, penalizar la violencia digital y otorgarle un enfoque con perspectiva de género, con ello prevenir la violación de la intimidad sexual de mujeres y hombres a través de internet, redes sociales y medios electrónicos”, se indicó.

El representante partidista del Partido del Trabajo (PT), César Ismael Soto Llaguno, planteó adicionar un inciso aa Bis, a la fracción I del artículo 56 de Ley Orgánica Municipal del



Estado de Hidalgo y señalar que entre las facultades y obligaciones de los ayuntamientos será “apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos”.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada morenista, María Corina Martínez García, con el posicionamiento en el que condenó que no exista un trabajo integral para proteger e impulsar el turismo y cultura en el Acueducto del Padre Tembleque, a fin de conservar y mantener el sitio a fin de apuntalar la oferta turística en la región.

Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Morena propusieron exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) y a su Consejo General, al Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) y al Consejo de Salubridad General, para haciendo uso de sus facultades, aplacen el proceso electoral local 2019 – 2020, a fin de que este se concluya en el mismo proceso electoral federal 2020 – 2021.

La diputada Noemí Zitle Rivas y su compañero de bancada, Ricardo Raúl Baptista González, plantearon exportar a la Junta de Gobierno de la Legislatura actual, a fin de que incluya en la Agenda Parlamentaria para desahogarse en el tercer año de Ejercicio Constitucional, o en su defecto para que se convoque a un Periodo Extraordinario de Sesiones para agosto de 2020, para que se discutan las iniciativas presentadas y se realice un proceso de consulta ciudadana para que se legisle a favor del Gobierno Abierto y en lo particular se legisle para implementar los principios y prácticas del Parlamento Abierto en este Congreso.

El legislador morenista, Salvador Sosa Arroyo, pidió se exhorte al ayuntamiento del municipio de Tulancingo de Bravo a transparentar los recursos captados por el uso y la renta de las instalaciones públicas de la unidad deportiva “Javier Rojo Gómez”.

El representante de Morena, Ángel López Barrón, solicitó se exhorte a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que verifique de manera oportuna el proceso necesario para validar el cumplimiento de incapacidad que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realiza con su personal infectado de Covid-19.

Finalmente, los diputados Raymundo Lazcano Mejía, Noemí Zitle Rivas, Ricardo Raúl Baptista González, María Corina Martínez García y Salvador Sosa Arroyo, propusieron se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, se considere el recurso necesario para la adquisición de insumos, medicinas aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y vacunas para atender el SARS-CoV-2, a efecto de contar con los elementos necesarios para la atención de este padecimiento, equipar al sector salud con los insumos de calidad y prevenir la enfermedad en los sectores más vulnerables.

